



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo las 19:15 horas del día 23 de octubre del 2025, en segunda citación 19:45 se inició la Sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor **Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, Decano nacional da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior **Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** para que proceda pasar la lista correspondiente; a fin de determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, **Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional, teniendo como resultado 16 asistentes virtuales y 6 presenciales. También, se encuentra presente el asesor legal Abog. Fredy Rodríguez Trujillo.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vice Decano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	secretario del Interior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú	Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - 2025-2026

Q.F.	Rosario Villacrez Torrejón Amazonas	Amazonas
Q.F.	Oswaldo Rubén Blácido Gonzáles	Ancash

Q.F.	Lizbeth Calderón Rojas	Apurímac
Q.F.	Jacqueline Inés Isasi Rosas	Arequipa
Q.F.	José Yaner Vásquez Delgado	Cajamarca
Q.F.	Juan Carlos Tovar Baca	Callao
Q.F.	Rumi Amaru Cabrera Carrasco	Cusco
Q.F.	Maycol Edson Fuentes Cayllahua	Ica
Q.F.	Roberto Ríos Rojas	Junín
Q.F.	Roel Luis Ramos Córdova	Lambayeque
Q.F.	Julio Cesar Quevedo Chumacero	Lima
Q.F.	Jorge Elías Vela Paima	Loreto
Q.F.	Maryluz Chaparrea Tito	Madre de Dios
Q.F.	Norma Haydee Yndigoyen Medina	Pasco
Q.F.	Lia Gabriela Gonzales León	San Martín
Q.F.	Macario Vilca Yanac	Ucayali

Acto seguido el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indica al Señor secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta sesión extraordinaria; remitida mediante oficio múltiple.

El Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a dar lectura al oficio múltiple **N°073-2025-D-CDN-CQFP**, en la que se convoca a sesión ordinaria a realizarse el 23 de octubre del 2025, en la modalidad Mixta, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar los siguientes:

Agenda:

1. Creación de nuevos Sectores Profesionales: Industria Farmacéutica Veterinaria. Farmacia Oncológica.
2. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del CQFP.
3. Aprobación del Reglamento del Sistema Nacional para la Recertificación Farmacéutica y la Certificación de Competencias Profesionales del Químico Farmacéutico del Perú.
4. Reconformación de los Miembros del Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Contando con el quórum reglamentario, el Sr. Decano inicia la sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nacional, informando lo siguiente:

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que pasaremos a la lectura del Acta del 07 de octubre del 2025 y se somete a votación para su aprobación.

- **Aprueban:** 20 votos (87%)
- **Desaprueban:** Ninguno
- **Abstenciones:** 3 votos (13%)

Presencial: 5 votos

Se aprueba el acta de la sesión del Consejo Directivo Nacional del 7 de octubre del 2025.

Informe General

Intervención del Dr. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, en primer lugar, quiero expresar mis felicitaciones a la Universidad de Amazonas de la ciudad de Chachapoyas, por la creación de la Escuela de Farmacia y Bioquímica. Este 2026 se iniciará su proceso de ingreso y dentro de unos

cinco años tendremos la satisfacción de contar con los primeros Químicos Farmacéuticos formados en dicha universidad. Mis sinceras felicitaciones a esta importante casa de estudios. En segundo lugar, deseo informar sobre una propuesta de convenio que se está elaborando con el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de La Libertad.

Esta propuesta deberá ser primero evaluada y aprobada por el Consejo Nacional y la Asamblea Nacional, dado que es una medida novedosa e importante.

El contexto es el siguiente: existe una deuda acumulada de 24 de los 25 colegios departamentales, correspondiente al periodo 2018–2024, que asciende a más de 3 millones de soles. La propuesta plantea que el Colegio Departamental pueda presentar un proyecto de infraestructura por un monto equivalente al 80% del valor de su deuda. Este proyecto sería presentado junto con un convenio, para que, una vez aprobado por el Consejo Nacional y la Asamblea, se proceda a la devolución del 80% del total adeudado, con el fin de financiar una obra de infraestructura que fortalezca la gestión de cada colegio departamental.

Se exigirá que:

1. El Colegio Departamental presente un proyecto viable por el monto indicado.
2. Esté al día en sus pagos correspondientes al año 2025.



Reitero que se espera que estos fondos sean utilizados responsablemente, y solo se aprobarán contra presentación de facturas y documentos que acrediten la ejecución de la obra. En el caso particular del Colegio Departamental de La Libertad, la deuda asciende a S/. 3'870,000.00. Nuestra intención es iniciar este apoyo con dicho colegio, destinando los recursos a la construcción de un auditorio. Lamento que hoy no se encuentre presente su delegado, pues hubiera sido importante profundizar en este tema.

Asimismo, quiero informar que hemos recibido una comunicación dirigida al Decano Nacional por parte del Señor Mauricio Huberman Rodríguez, presidente de FEFAS, quien nos extiende su saludo institucional y adjunta una copia del convenio firmado durante el Congreso FEFAS 2024, expresando su deseo de continuar trabajando por el bien de los farmacéuticos de la región.

También solicita información sobre los resultados del Congreso FEFAS 2024, incluyendo número de participantes, montos recaudados y saldos correspondientes. Además, el aporte que debe remitirse a FEFAS. Según los informes disponibles, participaron 116 personas, con una recaudación de S/ 35,550, y hubo 68 becados. Sin embargo, aún no se cuenta con información completa sobre gastos y saldos finales, por lo que este punto deberá incluirse en una próxima asamblea para su evaluación, dado que afecta directamente la imagen institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú ante una organización internacional.

Finalmente, deseo informar sobre una solicitud de reembolso presentada por el Tribunal de Honor del periodo 2023–2024, debido a los gastos asumidos de manera personal por sus miembros para atender apelaciones, ante la falta de apoyo logístico y legal durante su gestión.

El Tribunal de Honor, solicitó oportunamente:

- La designación de un vocal suplente por fallecimiento de un miembro.
- La entrega de expedientes retenidos indebidamente.
- La contratación de asesoría legal externa, necesaria para garantizar la imparcialidad en los procesos.

Ante la negativa de la gestión anterior para facilitar las instalaciones del Colegio, los miembros del Tribunal recurrieron a la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú para continuar con sus labores, asumiendo los costos con recursos propios, por lo que corresponde ahora evaluar el reembolso solicitado.

Adjunto las cartas dirigidas a la Decana Nacional y el detalle de los gastos incurridos, a fin de que se revise y se proceda conforme a la normativa institucional.

Intervención del Dr. Arnaldo Pablo Tipiani Muñoz, Sres. miembros del Consejo Directivo Nacional, Sres. delegados de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes para hacer énfasis en la difícil situación que atravesó el Tribunal de Honor durante el último periodo. Muy a nuestro pesar, insistimos reiteradamente en la necesidad de contar con apoyo institucional, tanto en recursos materiales como en asesoría legal. Esta solicitud respondía también a la necesidad de reemplazar a una vocal del Tribunal fallecida, situación que requería la designación de un nuevo miembro para completar el quórum.



A pesar de los intentos de acercamiento con el decano encargado y posteriormente con la decana, no obtuvimos la acogida ni el respaldo esperado. Ante el inminente término del periodo, nos vimos en la obligación de tomar un acuerdo interno para dar salida a esta situación crítica, La coyuntura fue particularmente compleja, pues coincidió con el proceso electoral, lo que generó conflictos institucionales y tensiones. Algunos colegas involucrados en los casos del Tribunal ya se encontraban sancionados o suspendidos por el Consejo Directivo Nacional. En ese contexto, se trató de dar una solución inmediata, aunque enfrentamos diferencias de interpretación por parte de las autoridades del momento, quienes, bajo distintos argumentos, desconocían las decisiones adoptadas por el Tribunal de Honor. Finalmente, logramos resolver los asuntos pendientes con la esperanza de que esta situación no se repita en la nueva gestión, ya que la acumulación de casos no atendidos genera inestabilidad institucional y afecta la confianza de nuestros colegiados. Adicionalmente, deseo informar que hemos presentado al Decano Nacional, Dr. Aníbal Díaz, un documento formal solicitando que se presente ante la Asamblea Nacional el Informe de Memoria del Tribunal de Honor correspondiente al periodo 2023–2024.

El objetivo de este informe es reafirmar las deficiencias detectadas en el proceso electoral, reconociendo que, si bien el Tribunal de Honor no tiene competencia directa en la gestión administrativa, se vio en la necesidad de pronunciarse debido a irregularidades y vacíos normativos, tanto en el Reglamento del Jurado Electoral como en el procedimiento de encargaturas. La falta de observancia de las normas y su interpretación extrema generaron un escenario institucional muy complicado. Es importante resaltar que hubo una falta grave de la gestión anterior al impedir que aproximadamente el 25% de los colegiados del Colegio Departamental de Lima y de otros colegios departamentales no pudieran ejercer su derecho al voto, debido a fallas en el sistema que no les permitía sufragar.

Este hecho constituye una vulneración del derecho de participación y elección, y aunque pueda atribuirse a un problema técnico, el porcentaje de afectados fue considerable, lo cual no puede ser ignorado. Además, se evidenció una deficiente comunicación entre el Colegio Nacional y los colegios departamentales, lo que agravó la situación. Como Tribunal de Honor, aunque ya no en funciones, consideramos que este hecho amerita una evaluación profunda para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas necesarias. Por ello, propongo que el Informe de Memoria del Tribunal de Honor sea presentado y debatido ante la Asamblea Nacional, de manera que se visibilicen las fallas y se propongan soluciones institucionales que garanticen procesos electorales transparentes y equitativos.

El Colegio, como institución, tiene una deuda pendiente con sus agremiados, por haber limitado el derecho al voto y a ser elegidos de muchos colegas. Considero que el Consejo Directivo Nacional debe asumir esta situación y tomar acciones correctivas concretas.



No podemos dejar que esto quede simplemente como un “error técnico”. Se trata de un derecho fundamental que no puede vulnerarse. Es pertinente recordar que, conscientes del error cometido, el Consejo Directivo anterior decidió no aplicar las multas a los colegiados que no pudieron votar, reconociendo así que la imposición de dichas sanciones habría sido injusta y derivada de una mala organización electoral.

En resumen, estimados colegas:

1. Solicito se apruebe el reembolso de los gastos realizados por los miembros del Tribunal de Honor, quienes actuaron por voluntad propia y en defensa de la institucionalidad, ante la falta de apoyo y recursos durante su gestión.
2. Solicito también que el Informe de Memoria del Tribunal de Honor (2023–2024) sea elevado a la Asamblea Nacional para su exposición con detalle y evidencias, a fin de que se tomen las decisiones que correspondan.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo, como habíamos señalado en la última asamblea, tuvimos que presentar una apelación. Voy a proyectar el documento para mayor claridad. Como se

explicó en la asamblea anterior, se presentó la apelación a la decisión registral, debido a que estuvimos esperando hasta el día 13 de octubre, los documentos correspondientes a las dos observaciones formuladas: el certificado final de la sesión del Consejo Directivo del 3 de septiembre y la convocatoria a elecciones mediante Carta Notarial. La señora Decana nos derivó dichos documentos, pero recién el día 14 de octubre. Como pueden observar en la escala de observaciones, la fecha límite para subsanar era el 13 de octubre. Es decir, los documentos fueron entregados fuera del plazo establecido en la primera instancia.

Para salvaguardar el título, procedimos a ingresar la apelación el día viernes 10 de octubre, considerando el condicionamiento existente sobre las firmas de estos dos documentos. El ingreso de la apelación se formalizó el día 13 de octubre. Actualmente, nuestro título se encuentra **en apelación ante el Tribunal Registral**. Estamos a la espera de que el Tribunal emita una resolución para poder presentar los documentos que fueron entregados fuera de plazo. De esa manera, el Tribunal podrá determinar la prórroga correspondiente y, finalmente, autorizar la inscripción del procedimiento. En ese sentido, lamentablemente, la entrega tardía de los documentos generará una demora que implicará que la inscripción del **Colegio Nacional** se realice, aproximadamente, hacia la **quincena de noviembre**. Ese es el estado actual del expediente registral del Colegio Nacional.

Intervención del Dr. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, ¿Algún avance con respecto a los otros colegios?

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo, como habíamos señalado en su momento, y como se ha expuesto en anteriores asambleas y consejos directivos, venimos realizando un mapeo general de las inscripciones registrales de los Colegios Departamentales.

Como pueden observar en el mapa del país, estamos identificando diversas casuísticas, las cuales hemos clasificado en tres niveles para una mejor comprensión:

1. Primer nivel: Colegios que aún no cuentan con título presentado ante la SUNARP o cuyos títulos han sido tachados.
2. Segundo nivel: Colegios que ya tienen parte de su documentación saneada y cuya vía de inscripción se encuentra más avanzada.
3. Tercer nivel: Colegios ya inscritos o en proceso final de inscripción.

Quiero destacar algunos casos concretos:

- **Arequipa:** Se derivaron todos los documentos notariales, y actualmente se encuentran en proceso de inscripción. Tuvieron un primer procedimiento con tacha, pero lograron subsanarlo.
- **La Libertad:** Hemos coordinado con su asesoría legal y se enviaron los documentos de manera digital para revisión previa y, tras la aceptación, se están remitiendo físicamente con las observaciones correspondientes.
- **Ica:** Es nuestro primer Colegio Departamental completamente inscrito.

- **Áncash:** Aunque aún no se actualiza el color en el mapa, hoy hemos logrado su inscripción y formalización. Este proceso se vio demorado por renunciaciones ocurridas entre 2023 y 2024, pero finalmente se ha regularizado.

En el caso de Cusco, ya se tomó contacto con el Decano Departamental y se derivó la documentación a inicios de este mes. Sin embargo, la SUNARP Departamental ha considerado que el Colegio Departamental debería inscribirse dentro de la partida registral del Colegio Nacional, criterio que ha generado debate y nos permite observar la diversidad de interpretaciones entre los registradores de distintos departamentos.

Ante esta situación, estamos solicitando uniformidad de criterios y realizando seguimiento a cada expediente mediante la identificación de sus números de título y esquelas de observación, de modo que podamos prever y responder oportunamente a los requerimientos desde el Colegio Nacional. Respecto a Lambayeque, hemos identificado que no existe un Colegio Departamental inscrito como tal, sino una asociación registrada, por lo que será necesario constituir nuevamente el Colegio. Ya hemos establecido contacto con el Decano y el Consejo Directivo para definir la mejor alternativa legal.

De forma similar, el caso de San Martín presenta particularidades: el registrador inscribió al Colegio como asociación, cuando en realidad los colegios profesionales son personas jurídicas creadas por ley. Este error de registro ha generado una dualidad, ya que la asociación lleva el nombre de "Colegio Departamental de San Martín". Ello complica la formalización, pues al crear el Colegio conforme a ley, ya existe una asociación con ese nombre. En este caso, evaluamos una posible fusión registral como alternativa.



Queremos reiterar que, conforme al Decreto Supremo N.º 012-2018-MINJUS, esta es la norma especial aplicable para la inscripción de colegios profesionales. Dicha norma exigía inicialmente que el Colegio Nacional presentara su copia literal. No obstante, una resolución ministerial de 2020 eliminó dicho requisito.

Hemos detectado que algunos registradores departamentales siguen solicitando documentación basada en esa norma ya derogada, lo cual ha generado observaciones improcedentes. Por ello, es fundamental que los Colegios Departamentales nos remitan sus números de título, de manera que podamos acompañar y sustentar sus procedimientos ante los registros públicos.

Finalmente, resaltamos la experiencia adquirida con los casos de Ica, Arequipa, La Libertad y Áncash, donde hemos logrado resolver observaciones aplicando los argumentos normativos correctos y demostrando que algunas exigencias registrales se basaban en normas ya derogadas.

En síntesis, este es el avance del proceso de inscripción de los Colegios Departamentales, en el que seguimos trabajando coordinadamente con cada región.

Dra. Nora Liz Baltuano Villafuerte, habló sobre el tema del FEFAS. En el primer Consejo Directivo Nacional que tuvimos de manera presencial, no sé si ustedes recuerdan, se constató y se hizo

constatar a todos la forma en que se me entregó el cargo. En calidad de responsable del área de secretaría del exterior y dentro de mis competencias estaba la revisión y seguimiento de todos los convenios, por lo que solicité formalmente a la decana la documentación correspondiente. Ella me respondió, a través de WhatsApp, que todo se encontraba en el acervo documentario.

Para mí era una preocupación, porque deseaba que este trabajo tuviera continuidad y conocer realmente qué había ocurrido y cuáles fueron los resultados. El FEFAS es una federación farmacéutica sudamericana, y considero importante que estemos siempre a la vanguardia, al nivel de los colegios farmacéuticos de Chile, Colombia o Brasil, que desarrollan actividades muy dinámicas. Sin embargo, la decana solo me dio esa respuesta. Luego conversé con la secretaria, quien me informó que únicamente tenía un file en el que se registraban las reuniones y nada más.

Por otro lado, debo mencionar que el FEFAS se realizó este año en Paraguay y lamentablemente no pudimos participar, ya que no contábamos con información actualizada ni con antecedentes sobre el estado de los convenios o coordinaciones previas. Este problema no es reciente. El Dr. Huberman ha presentado el documento ahora, pero nosotros venimos haciendo seguimiento desde el mes de enero.

Es lamentable que no se haya efectuado una entrega de cargo adecuada, porque de haber contado con toda la información, habríamos podido mantener un mayor contacto con las entidades internacionales, que ofrecen muchas oportunidades como becas, apoyo en proyectos de investigación, entre otros beneficios. Asimismo, debo indicar que lo único que se me entregó al asumir el cargo como secretaria de Exterior fue una denuncia presentada por uno de los colaboradores del área de soporte informático, quien reportó la presencia de un virus y un archivo Java, señalando que la cuenta había sido hackeada. Esa fue toda la información que recibí como parte del proceso de entrega.



En ese contexto, ya preveía que algo así podría suceder, porque no teníamos los datos ni la documentación necesaria sobre cómo se organizó y cuáles fueron los resultados del Congreso del año 2024.

Intervención de la Dra. Marjorie, sobre la situación de los registros públicos de los Colegios Departamentales, quiero empezar saludando y agradeciendo la información que nos acaba de brindar el abogado. La situación de los registros públicos de los colegios departamentales es un tema que se viene arrastrando desde hace muchos años, y hasta el momento no habíamos recibido un informe tan detallado y claro como el que hoy se nos ha presentado.

Actualmente, existen varios colegios departamentales que no están debidamente registrados. En algunos casos figuran únicamente como asociaciones e incluso hay situaciones más críticas. No sé si el abogado habrá podido revisar el caso, por ejemplo, del Colegio de Pasco, que ni siquiera cuenta con registro ante SUNARP ni ante SUNAT. Lo mismo sucede con el Colegio de Huancavelica, que tampoco se encuentra inscrito en ninguna de estas instituciones.

Considero que el trabajo que vayamos a realizar en este aspecto, nosotros como miembros del Consejo Directivo Nacional, junto con el equipo directivo del Colegio, representará un logro muy importante para todos los colegios departamentales. Si este año, con el favor de Dios, logramos regularizar esta situación y que los colegios actualmente inscritos como asociaciones se constituyan formalmente como Colegios Departamentales, sería un avance significativo para nuestra profesión y para todos los colegiados a nivel nacional.

Por ello, quisiera solicitar que se nos informe con mayor detalle sobre aquellos colegios que no cuentan con registro alguno, ni en SUNARP ni en SUNAT, como es el caso de los Colegios de Cerro de Pasco y de Huancavelica.

Intervención del Dr. Ramos Córdoba, sobre la formalización de los Colegios Departamentales, quiero expresar mi felicitación a este Consejo Directivo, porque realmente el tema de la formalización de los colegios departamentales y todos sus procesos ha sido, desde que participé activamente desde el año 2017 hasta la fecha, un asunto complejo y problemático que ha impedido desarrollar una gestión verdaderamente corporativa, tanto desde el punto de vista del Colegio Nacional como de los Colegios Departamentales.

Deseo sinceramente que se logre la formalización de los colegios que aún se encuentran pendientes, como es el caso del Colegio Departamental de Lambayeque, al cual represento, para que este proceso pueda concretarse durante el presente año.

Reitero mis felicitaciones al señor Decano y a su Consejo Directivo, y manifiesto mi deseo de que se pueda alcanzar el 100% de formalización antes de que culmine la actual gestión.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que se está elaborando un mapa para registrar formalmente a los 25 colegios departamentales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), con el fin de fortalecer su institucionalidad. Menciona que el Colegio de Moquegua aún no figura, pero se están realizando las gestiones necesarias para iniciar su proceso electoral en coordinación con el Jurado correspondiente.



II. AGENDA

1.- Creación de nuevos sectores Profesionales: Industria Farmacéutica Veterinaria y Farmacia Oncológica.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, en cuanto a la agenda, se presenta la propuesta de creación de nuevos sectores profesionales. El Colegio Departamental de Lima remitió la documentación para el reconocimiento del **sector profesional de Farmacia Oncológica**, respaldado por la Sociedad Peruana de Farmacéuticos Oncólogos. Esta solicitud se sustenta en el artículo 68 del Decreto Supremo N.º 006-99-SA, que permite crear nuevos sectores profesionales por acuerdo de Asamblea General.

Finalmente, el Dr. Aníbal solicita la **autorización del Consejo Directivo Nacional** para convocar una **Asamblea Nacional Extraordinaria** con el fin de tratar tres temas:

1. Informe de FEFAS.
2. Informe del Tribunal de Honor.
3. Creación del sector profesional de Farmacia Oncológica.

Intervención de la Dra. Q.F. Maryorie, destacó la importancia de la creación del **sector profesional de Farmacia Oncológica**, señalando que este reconocimiento es justo y necesario para los farmacéuticos que laboran en hospitales especializados en enfermedades neoplásicas en distintas regiones del país. Indicó que este nuevo sector permitirá visibilizar la labor del farmacéutico en el abastecimiento y control de medicamentos oncológicos, así como fortalecer el rol del Colegio frente a la sociedad y las autoridades, especialmente ante entidades como **SENADIS**. Propuso que en la próxima **Asamblea Nacional Extraordinaria** se presenten los informes con **material visual (PPT)** que facilite la comprensión de los asistentes y recomendó que, a diferencia de la última asamblea, se asegure la adopción de **acuerdos formales**, conforme al reglamento, para lograr resultados concretos y productivos.

Intervención del Dr. Q.F. Jorge Elías, consultó inicialmente sobre el estado de la **página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú**, indicando que intentó acceder sin éxito y que el sitio aparece como deshabilitado. Respecto al tema de la creación de nuevos sectores profesionales, coincidió con la Dra. Maryorie en su importancia, pero enfatizó que no basta con crearlos, sino que se debe **impulsar su desarrollo y fortalecimiento**. Señaló que los farmacéuticos enfrentan **limitadas oportunidades de especialización y vacantes para el residentado**, tanto en Lima como en las regiones, lo que restringe el crecimiento profesional.

Propuso que el Colegio, en coordinación con **universidades y autoridades del sector salud**, promueva el **desarrollo y la descentralización de los sectores profesionales**, creando polos de formación y especialización en distintas zonas del país (norte, sur y oriente). Concluyó que los nuevos sectores deben tener una **proyección de crecimiento a mediano y largo plazo**, en beneficio de todos los colegas a nivel nacional.



Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, explicó que la creación de un sector profesional implica formar un grupo especializado que impulse su desarrollo y proponga iniciativas normativas a nivel nacional, como sucedió con el sector de Radiofarmacia. Señaló que los sectores no son solo departamentales, sino que se desarrollan desde el Colegio Nacional. También manifestó su preocupación debido a que los sectores de Industria Farmacéutica y Veterinaria aún no han presentado la documentación necesaria.

Intervención de la Dra. Q.F. Milagros Heredia, destacó la urgencia de formalizar el sector de Farmacia Oncológica para proteger el campo profesional de los farmacéuticos. Señaló que las enfermeras ya están especializándose en preparados oncológicos, lo que podría generar intrusismo profesional. Por ello, considera importante que los farmacéuticos se agrupen y desarrollen la especialidad en Farmacia Oncológica para preservar su rol en ensayos clínicos y otras áreas profesionales, evitando problemas futuros.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, propuso convocar una Asamblea Nacional Extraordinaria para abordar la creación del sector de Farmacia Oncológica y revisar los informes de FEFAS y del Tribunal de Honor.

2.- Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del CQFP

Se aprueba la convocatoria de la **Asamblea Nacional Extraordinaria** para el **29 de octubre del 2025**.

- **Votación:** 23 miembros presentes
- **Resultados:**
 - Aprueba: 18 = (95%)
 - Desaprueba: 0 = (0%)
 - Abstención: 1 = (5%)

La convocatoria **queda oficialmente aprobada**.

3.- Aprobación del reglamento del Sistema Nacional para Recertificación Farmacéutica y la Certificación de Competencias Profesionales del Químico Farmacéutico del Perú.

Intervención del Dr. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, recordó la presentación de la propuesta de reglamento de certificación y recertificación, destacando su importancia para establecer un sistema nacional de certificaciones para farmacéuticos. Señaló que, tras la exposición y el debate previo, se había diferido la aprobación para permitir que todos los colegios departamentales presenten aportes, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna sugerencia o recomendación.

Intervención del Dra. Rubí Cabrera, he confirmado con el Consejo Directivo de Cusco que varios colegas han enviado aportes al Reglamento de Certificación y Recertificación, aunque usted indique que no hay comentarios. Sugiero revisar la plataforma, las fechas o habilitar otro canal, ya que lo mismo ocurre con los demás reglamentos, donde algunos aportes ya se han realizado, pero no se reflejan.



Intervención de la Dra. Maryorie, como representante del Colegio de Piura, informo que nuestra Junta Directiva no ha recibido los proyectos de reglamento por correo electrónico, aunque se compartió el enlace web. Solicito que, en futuros envíos, se copie también a los delegados para tener evidencia y asegurar la participación. Al revisar el proyecto de Reglamento de Recertificación, encontré discrepancias con nuestro reglamento interno en cuanto a la designación del presidente del comité. Sugiero otorgar más tiempo para revisarlo detalladamente antes de aprobarlo, evitando posibles conflictos legales.

Intervención del Dr. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, la comisión revisó el video de la última reunión y tomará en cuenta las observaciones para ajustar el reglamento. Se busca que la recertificación sea accesible, reduciendo costos operativos a 500 soles y ajustando la gestión administrativa. Recordamos que la recertificación es obligatoria según la ley, por lo que la accesibilidad fomentará mayor participación.

Intervención Dr. Jorge Elías Vela, estamos teniendo problemas para acceder al reglamento en la página web desde Loreto. ¿Podrían indicarnos un correo para enviar nuestras sugerencias? También sería práctico recibir comentarios a través del grupo de WhatsApp de los delegados.

Recordamos que el proceso de certificación debe iniciarse antes de fin de año y es fundamental que todos estén de acuerdo con el reglamento para garantizar profesionales con competencias actualizadas.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, se propone posponer la aprobación de puntos anteriores y pasar al último punto de la agenda, la conformación del Tribunal de Honor. Debido a dos renunciaciones de miembros, se sugiere reemplazarlos con los past decanos Dr. Mario Carhuapoma y Dr. Marcial Torres, quedando abiertas otras propuestas, si así lo consideran.

4.- Reconformación de los miembros del tribunal de honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Intervención Dra. Marjorie, estimados colegas, para poder entender bien este tema que ha generado bastante especulación necesitamos aclarar algunos puntos sobre la normativa. En la última reunión y en la última asamblea donde se trató este asunto, siempre me esforcé por revisar el reglamento, porque como miembros de este Consejo Directivo, todas las decisiones se toman de manera conjunta. Es fundamental que todo lo que hagamos esté alineado con el marco normativo. Revisando el acta de nuestra primera reunión del Consejo Directivo, confirmé que hemos actuado conforme a la norma. En esa reunión se indica que se debe elegir al Comité y al Tribunal de Honor, y los resultados de las votaciones están debidamente registrados. La elección se aprobó por mayoría, cumpliendo con lo que establece la norma. El reglamento no establece detalles sobre la juramentación, más allá de que se debe nombrar al primero, y en ese aspecto hemos cumplido. No creo que nadie esté interfiriendo en la labor del Tribunal de Honor elegido, Ahora, nos gustaría aclarar el tema de las renunciaciones de estos dos miembros. El reglamento indica que estos cargos son irrenunciables, salvo que los miembros tengan 70 años. Según lo que revisé en el reglamento, necesitamos determinar si estas renunciaciones proceden o no.

En caso de que procedan, sería adecuado consultar con los decanos si están dispuestos a ocupar los cargos en caso de ser necesario.



Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Sí, efectivamente, ambas personas, por los motivos que usted ha dicho, han presentado sus renunciaciones. Entonces estamos haciendo una nueva propuesta para que el Consejo Directivo Nacional apruebe estos dos cambios, porque debemos tener tres miembros y un suplente. En el peor de los casos tres miembros, porque la votación tiene que ser parcial. Está bien. No hay una figura así en el reglamento, pero no funcionaría solo con dos miembros.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo, explicó que, según el Decreto Supremo 006-99-EH y el reglamento interno, el Tribunal de Honor debe estar compuesto por tres miembros titulares y un suplente, con la presidencia a cargo del decano del periodo anterior. Señaló que las renunciaciones presentadas se ajustan a las causales previstas (enfermedad o más de 70 años). Debido a que **dos miembros renunciaron**, el reglamento no permite suplencia suficiente, por lo que **es necesaria la recomposición del Tribunal de Honor**. El Consejo Directivo es el órgano encargado de llevar a cabo esta recomposición, asegurando así la correcta función del Tribunal en los procedimientos disciplinarios.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, reafirmó que la explicación sobre la necesidad de recomponer el Tribunal de Honor es clara. Señaló que, para completar el cuerpo del Tribunal, el Consejo Directivo Nacional puede elegir dos miembros entre los past decanos que queden disponibles, mencionando como ejemplos a los Dres. Mario Carhuapoma y Marcial Torres.

Intervención de la Dra. Lía Gabriela González, tengo entendido que algunos colegas fueron considerados para ocupar estos cargos; si no me equivoco, se trata de la Dra. María Susana Roque y del Dr. Marcial Torres.

Intervención de la Dra. Rosario Villacrez, creo que ya existe un documento en el cual se detalla que los colegas designados para integrar el nuevo Consejo del Tribunal de Honor son la Dra. María Susana Roque, el Dr. Marcial Torres y el Dr. César Martín Amaro. Por lo tanto, considero que se debería respetar dicho documento y proceder a fijar, de una vez, la fecha para la juramentación del Tribunal de Honor. Ya no deberíamos seguir dilatando este proceso, pues el tiempo continúa pasando y no estamos avanzando. Para evitar mayores demoras, lo más adecuado sería respetar el acuerdo existente y establecer la fecha correspondiente para la juramentación.

Intervención del Dr. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Dra. por favor, le repito, los documentos externos al Consejo Directivo Nacional no tienen validez. Lea, por favor, la norma. Quiero que me entienda. Usted sí tiene representación, pero si cualquier persona ajena al Consejo va a imponer decisiones, entonces estaríamos hablando en vano. En ese caso, usted y nosotros estaríamos de más. ¿Eso es lo que usted me quiere decir? Trate de comprenderlo. Usted tiene voz y voto, pero si me indica que debemos proceder solo porque existe un documento externo, entonces, ¿para qué nos reunimos?

Intervención del Dr. Ramos Córdova, continuando con lo que se viene dialogando, el Consejo como los 34 miembros que lo integramos es el que debe plantear este asunto.



Intervención del Dr. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, aclara que no se está discutiendo la participación de la past decana ni del Dr. César Amaro, quien ya es miembro nato del Tribunal de Honor. Señala que el objetivo es elegir a los dos miembros faltantes que complementarán el grupo. Recuerda a los presentes, que el Consejo Directivo Nacional que es un cuerpo colegiado y deben ejercer su independencia en la votación. Actualmente existen tres propuestas: el Dr. Mario Carhuapoma, el Dr. Marcial Torres y la Dra. Susana Roque. El Dr. Aníbal propone que, si no hay más candidatos, estos tres nombres sean sometidos a votación, y que los dos con mayor número de votos sean designados como reemplazos de los miembros renunciantes.

Intervención de la Dra. Romy Cabrera, quisiera saber si los colegas propuestos tienen conocimiento de que están siendo considerados para integrar el Tribunal de Honor y si existe la posibilidad de que, en el futuro, alguno de ellos renuncie. Lo menciono para evitar que más adelante volvamos a enfrentar el mismo problema.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, aclara que todos los candidatos fueron consultados y aceptaron postular. Propone que el Tribunal de Honor esté conformado por la decana

saliente, el Dr. César Amaro, y el candidato con mayor votación; mientras que el segundo más votado quede como suplente.

1.- Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico de Perú

El Dr. Past decano Q.F. Mario Carhuapoma

Aprueba : 10 = 53%
Desaprueba : 7 = 37%
Abstención : 2 = 10%
Sala : 2 + 10 = 12

2.-Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico de Perú.

El Dr. Past decano Q.F. Marcial Torres

Aprueba : = 17 (81%)
Desaprueba : = 4 (19%)
Abstención : = ninguna

3.-Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico de Perú:

La Dra. Past decana Q.F. Susana Roque

Aprueba : = 10 (48%)
Desaprueba : = 8 (38%)
Abstención : = 3 (14%)

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa sobre los resultados de la votación, el Dr. Marcial Torres será titular y el Dr. Mario Carhuapoma suplente. Finaliza la sesión recordando que la próxima Asamblea Nacional Extraordinaria será el miércoles 29 de octubre e insta a los miembros a promover la participación de sus representados.

El señor decano, **Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles**, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación y da por culminada la presente sesión.

III. ACUERDOS

1. Se conformó el Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el cual está conformado por la Dra. Sonia Delgado, el Dr. César Amaro y el Dr. Marcial Torres y como suplente el Dr. Mario Carhuapoma.
2. Se aprobó la creación del sector profesional: Farmacia Oncológica.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543